

TEMA: MANUAL DE CONVIVENCIA

FECHA: Semana 31 A 04 de septiembre 2020

GRADO: Primero a Quinto

- **PROPÓSITO:** Identificar con los Estudiantes que es el MANUAL DE CONVIVENCIA y Reflexionar sobre el Tipo de faltas y reglas de oro en tiempo de clases Virtuales.



LECTURA

- Busca el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=K7on4jLd-Fc&t=19s> “EL MANUAL DE CONVIVENCIA” Obsérvalo junto a tu familia.



ORALIDAD

- Lee junto a tu familia y recuerda los tipos de faltas que existen en nuestro Manual de Convivencia y que si los incumplo puedo tener falta en el observador. “LAS QUE SE ENCUENTRAN EN ROJO FUERON ADECUADAS PARA LAS CLASES VIRTUALES y LAS QUE ESTÁN SUBRAYADAS EN AMARILLO SON LAS FALTAS QUE MAS SE INCUMPLEN”

FALTAS EN LOS NIVELES DE BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

2.1. SITUACIONES TIPO I Y/O FALTAS LEVES: Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud

2.1.1. Permanecer fuera del salón durante las horas de clase o el cambio de las mismas sin llevar el permiso escrito de algún docente o de un directivo. Porte de Green Card.

2.1.2 Interrumpir las actividades académicas, curriculares, culturales y religiosas mediante actuaciones que impidan su normal desarrollo, como uso de celular, medios de chat, audífonos, juguetes, objetos distractores. Prender micrófonos para sabotear la clase.

2.1.3 NO se permite el uso de celular o dispositivos electrónicos dentro de la institución, Portar objetos como celulares, juegos virtuales, juegos electrónicos, aparatos reproductores



de audio y video grabadoras, planchas, pinzas y otros. Sin plena autorización de una autoridad de la misma: De lo contrario cualquier elemento mencionado antes, puede por primera vez ser decomisado por el docente y/o coordinador hasta por 24 horas y entregado posteriormente al estudiante; Por segunda vez por una semana y será entregado al padre de familia, una tercera vez hasta por un mes y se volverá esta falta de carácter tipo II o grave y se hará compromiso de convivencia con el padre y/o acudiente. Nota: La institución no se hace responsable por la pérdida de dinero, ni de ninguno de estos elementos. (Para esculcar a los estudiantes se realizará el debido proceso con la Policía Nacional de Requisa para Instituciones Educativas).

2.1.4. Incumplir con los turnos de aseo y disciplina asignados.

2.1.5. Uso de maquillaje, bufandas (Solo será permitida en casos de enfermedad o por recomendación médica de colores blanco o azul), aretes largos u ostentosos (En el caso de las niñas) en los demás no se permite; más de dos manillas y de colores No se permiten piercing, Tinturas en el cabello de ningún tipo, tatuajes o cualquier accesorio que no corresponda al uniforme establecido. (En el caso de las niñas el maquillaje en las uñas es de color transparente. M^áx. línea blanca en la parte superior). Los días que se realice Jean class, Días ceros o actividades Culturales se debe cumplir lo estipulado en esta falta.

2.1.6. Negarse a portar el uniforme como se establece: Sudadera institucional (No tallada), camisa blanca del colegio o totalmente blanca de no tener la del colegio (no camisas talladas al cuerpo), pantalón de la sudadera azul (no ajustado al cuerpo), tenis totalmente blancos.

2.1.7. Comerciar con comida y/o objetos dentro de la institución sin previa autorización de Rectoría.

2.1.8. Mal uso de los servicios públicos (dejar llaves abiertas o luces prendidas en la institución inadecuadamente).

2.1.9. Registrar hasta tres llegadas tarde injustificadas al aula y al colegio. Los retardos acumulados serán tenidos en cuenta en la valoración de Vida Cristiana, Habilidades de Pensamiento y Lenguaje. (Ver S.I.E)

2.1.10. Inasistencia injustificada por parte del estudiante. No asistir a las actividades Programadas por la Institución. Tiempo de devocionales de lunes a viernes.

2.1.11. Desperdiciar o botar los alimentos. (Donde se preste este servicio)

2.1.12. Permanecer en los salones de clase durante el descanso o actividades que requieran la presencia de los estudiantes fuera del salón, salvo expresa autorización de profesores o directivas.

2.1.13. Negarse a entregar comunicaciones enviadas a los acudientes y en caso de hacerlo por segunda vez comprobado, se convertirá en una falta grave.

2.1.14. Mostrar falta de compromiso en el trabajo escolar, no cumplir con la presentación y/o sustentación de tareas y demás responsabilidades escolares.

2.1.15. No ingresar al colegio en jornada escolar

2.1.16. El uso de líneas o figuras en el corte de cabello o depilaciones en sus cejas que no están dentro del común o estética establecida por la institución.

2.1.17. Manifestaciones amorosas inadecuadas entre compañeros

2.1.18. Comportarse inadecuadamente en actividades y espacios dentro y fuera de la institución como salidas pedagógicas y/o recreativas, bus escolar, laboratorios, sala de lectura, sala de sistemas, biblioteca, audiovisuales, comedor, entre otros.

2.1.19. Encubrimiento de faltas entre compañeros

2.1.20. Utilizar un lenguaje grotesco, soez o doble sentido en cualquiera de los espacios de la institución. De manera verbal o escrito en el chat de la sala de clase.

2.1.21. Irrespetar a las personas mediante abucheo, burla o apodos.

2.1.22. No acatar las sugerencias, amonestaciones que le hagan respecto a la presentación personal, porte inadecuado del uniforme, modales etc.

2.1.23. Portar cualquier prenda del uniforme de forma inadecuada.

2.1.24. Portar chaquetas u otros accesorios adicionales al uniforme dentro de la jornada escolar.

2.1.25. Irrespetar la Formación y adoptar posturas no apropiadas.

2.1.26. Irrespetar la invitación a entonar los himnos patrios y/o de la Institución.

2. 1. 27. Negarse a prender la cámara durante el tiempo de clases sincrónicas, (sin tener excusa valida) no mostrando interés durante el tiempo de enseñanza-aprendizaje

2. 1. 28. Incumplimiento constante de las reglas de oro establecidas para clases



2.2. SITUACIONES TIPO IY/OFALTAS GRAVES: Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida o sistemática. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

2.2.1. Manifiesta continuamente actitudes agresivas con sus compañeros

2.2.2. Rayar puertas, paredes, pupitres y cualquier otro lugar de las instalaciones del colegio

2.2.3 Emplear el nombre del colegio o de docentes o directivos para cualquier actividad que no haya sido programada y/o autorizada por sus directivas.

2.2.4. Fraude en situaciones como:

- Copiar o dejar que otros copien en exámenes o trabajos,
- Firmar como propias ideas tomadas de Internet o de otra fuente.
- Incluir en un grupo a quien no participó en el trabajo o aparecer en un grupo sin haber participado.
- Comercializar con tareas u otros trabajos.
- Mirar el examen del compañero(a), pasar o recibir respuestas por diferentes medios (borradores, tajalápiz, esferos, celulares, calculadoras, u otros),
- Sacar comprimidos o material de apoyo no autorizado como calculadoras, tablas periódicas, libros o apuntes en exámenes.

2.2.5. Promulgar información que vaya en contra de los principios, denigrar, mostrar deslealtad y falta de sinceridad con la institución.

2.2.6. Manifestar irrespeto, burlas o agresiones verbales a miembros de la comunidad educativa.

2.2.7. Agresiones físicas repetidas a miembros de la comunidad educativa

2.2.8. Acoso por medio de páginas y/o redes sociales que atenten o denigren a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.

2.2.9. Mostrar actitudes desafiantes frente a las observaciones o llamados de atención de docentes y directivos.

2.2.10. Salir del colegio sin autorización durante el horario académico

2.2.11. Daños a la institución de manera consciente de sus acciones

2.2.12. Hurtar o Quitar elementos a compañeros de manera reiterativa.

2.2.13. Jugar con artículos u objetos que conlleven a lesiones personales tales como: Palos, piedras u objetos contundentes, dentro y fuera del Colegio.

2. 2. 14. Creación de grupos en redes Sociales para burlas y exposición de imágenes (pantallazos) memes, en contra de sus compañeros y Docentes.

2.3. SITUACIONES TIPO IIIY/OFALTAS DE ALTA GRAVEDAD: Corresponden a las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

2.3.1. Incumplimiento de compromisos adquiridos en el acta de permanencia

2.3.2. Ejercer amenazas de cualquier índole, chantaje, coacción, extorsión y demás circunstancias que atenten contra el normal desarrollo y desempeño de cualquier miembro de la comunidad.

2.3.3. Porte, uso o distribución de licores, cigarrillos, drogas alucinógenas, psicoactivas, psicotrópicas o estimulantes de cualquier índole, contempladas por la ley nacional como ilegales, dentro o fuera de la institución, de manera que comprometa su imagen o prestigio.

2.3.4. Presentarse bajo los efectos de sustancias psicoactivas al Colegio o a cualquier actividad portando el uniforme escolar o a las actividades extracurriculares.

2.3.5. Hurto comprobado.

2.3.6. Agresiones físicas y/o psicológicas que lleven a riñas de contacto físico entre la comunidad educativa dentro o fuera de la institución

2.3.7. Fraude comprobado cómo: Falsificar firmas, suplantar personas, usar sellos, firmas o nombre de la institución, alterar notas y calificaciones

2.3.8. Uso, porte o tráfico de cualquier tipo de arma blanca o de fuego y/o explosivos.

2.3.9. Vinculación, apoyo y/o conformación de cualquier tipo de pandilla o grupo que vaya en contra de los principios de la institución que pueda atentar contra sus miembros o la comunidad en general.

2.3.10. Traspasar los límites de relación estudiante profesor a través de llamadas, mensajes escritos o demostraciones afectivas excesivas.

- 2.3.11. Acoso o abuso sexual comprobado a cualquier miembro de la comunidad educativa, dentro o fuera de la institución.
- 2.3.12. Porte de cualquier tipo de material pornográfico, satánico, inmoral y prácticas de rituales que vayan en contra de la Cosmovisión del Colegio.
- 2.3.13. Realizar actos de vandalismo tales como: provocar incendios, destruir mobiliario, daño a instalaciones, dañar equipos, quitar o dañar señalizaciones y elementos de seguridad y otras que por su naturaleza afecten la infraestructura física del colegio.
- 2.3.14. Otros comportamientos que, por su naturaleza, circunstancias y efectos, aunque no estén explícitamente mencionados en este numeral, representen graves riesgos para la comunidad o se constituyan en infracción de carácter penal de acuerdo con las leyes colombianas.



ESCRITURA

- Realiza una cartelera creativa de las “reglas de oro para mis clases Virtuales” pégala en el lugar donde trabajas, toma evidencia fotográfica (debes aparecer en la foto con uniforme) y envíala como evidencia de PILEO.

NOTA: Recuerda cumplir con el Manual de Convivencia y reglas de oro, así tendrás una NOTA DE COMPORTAMIENTO Excelente

	<p align="center">ANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aseo personal, (Vestirse adecuadamente con el uniforme diario). • Consumir algún alimento. (Desayuno, almuerzo) • Estar dispuesto para recibir la clase. • Tener un sitio adecuado. • Postura adecuada. • Tener los materiales listos. • Puntualidad y asistencia. (será tenida en cuenta en su nota de actitud)
	<p align="center">DURANTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estudiantes que tengan alguna dificultad para asistir a sus clases virtuales por favor reportar a los Directores de Grupo. • Tener un sitio adecuado durante la clase. • Portar el uniforme de manera adecuada. • Ingresar con los nombres y apellidos completos, para la toma de asistencia. • Durante la clase se debe activar la cámara. • Encender solo el micrófono cuando los Docentes requieran de su participación. • La clase virtual en la medida de lo posible siempre estará silenciada para evitar distracciones, si el estudiante desea participar, podrá hacer uso de la opción de “levantar la mano” o escribir en el chat. • Emplear un vocabulario respetuoso con las personas que se encuentran en la clase. • Permanecer atent@ al recibir las instrucciones y explicación del Docente. • Los estudiantes que no permitan el adecuado ambiente de la clase será reportado a Coordinación Formativa. • No comer en clase. • Participar en las Pausas Activas. • No tener ningún objeto distractor durante la clase. • No se permitirá por ningún motivo el irrespeto, los gestos obscenos, toma de pantallazos para la realización de memes, escuchar música o colocar música para las clases y manifestar cualquier

		<p>vulgaridad, esto será motivo para reporte a Coordinación, notificar al padre de familia, Activar Ruta para la Sana Convivencia y faltas en el observador.</p>
	<p>DESPUÉS</p>	<ul style="list-style-type: none">• Proveer un refrigerio al estudiante. Durante el tiempo de descanso.• Todas las clases están siendo grabadas de inicio a fin y serán expuestas en la en la página de classroom o blogs, para que los estudiantes que por alguna circunstancia no se pueden conectar y podrá ponerse al día.• Cuando termine la clase recuerda que tienes un compromiso de continuar con tus trabajos.• Realizar entrega de trabajos de manera oportuna.